SLIP DE COTIZACIÓN

SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y AUTOMOTORES

TOMADOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L.

ASEGURADOS: PERSONA NATURAL DEUDORA Y/O CODEUDORA CLIENTES DEL TOMADOR DEL SEGURO QUE HUBIERAN CONTRAÍDO UN CONTRATO DE PRÉSTAMO CUBIERTO POR EL SEGURO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO

INICIO DE VIGENCIA: 01/08/2023

FIN DE VIGENCIA: De acuerdo a la opción elegida.

DIRECCIÓN TOMADOR: CALLE GRAU Nº 314

CIUDAD: SUCRE

TELÉFONO(S): 6460149 - 6434319

VIGENCIA DE LA POLIZA: -OPCION 1: 1 AÑO

-OPCION 2: 3 AÑOS

ALTERNATIVAS:

ALTERNATIVA 1:
SE MANTIENE LA TASA ACTUAL EN PÓLIZA Y SE APLICA NUEVA TASA A CREDITOS NUEVOS

DETALLE	CARTARA ANTIGUA		CARTERA NUEVA			
	CONSIDERADA PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS		1 AÑO		3 AÑOS	
	TASA ANUAL POR MIL	TASA MENSUAL POR MIL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL
TASA TITULAR	4,2240‰	0,3520‰				
TASA TITULAR Y 1 CODEUDOR	7,6032‰	0,6336‰				
TASA TITULAR Y 2 CODEUDORES	11,1516‰	0,9293‰				
TASA TITULAR Y 3 CODEUDORES	14,0332‰	1,1686‰				
TASA TITULAR Y 4 CODEUDORES	17,5296‰	1,4608‰				

ALTERNATIVA 2:
TASA UNIFORME PARA TODA LA CARTERA

BENEFICIARIOS A TITULO ONEROSO:

Beneficiario a título oneroso: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L.

Beneficiario a Título Gratuito: **BENEFICIARIOS NOMINADOS, a falta de nominación HEREDEROS LEGALES.**

ALCANCE TERRITORIAL: Negocios suscritos en el Estado Plurinacional de Bolivia con cobertura Mundial.

VIGENCIA DE LA COBERTURA INDIVIDUAL DEL ASEGURADO: La vigencia individual de la cobertura para cada Asegurado será mensual renovable automáticamente, iniciándose el momento del desembolso del Préstamo por parte de la Entidad de Intermediación Financiera a favor del Asegurado (Prestatario) y finalizando en el momento de la extinción de la operación de préstamo. Esta vigencia se interrumpirá en caso de incumplimiento de pago de la prima correspondiente, treinta días después de la fecha de vencimiento de pago.

Los reemplazos de la Entidad Aseguradora que se dieran durante el periodo de vigencia del préstamo, no interrumpirán la vigencia de la Cobertura Individual.

CAPITAL ASEGURADO:

El capital Asegurado durante la vigencia de la Póliza corresponderá, para la cobertura de Fallecimiento o Invalidez Total y Permanente de la póliza de Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios, al Valor del Saldo Insoluto de la deuda más los intereses devengados; y para las coberturas Adicionales, corresponderá al valor establecido en el certificado de Cobertura Individual.

MONEDA: La moneda del contrato, será en bolivianos y/o dólares estadounidenses, como así también la forma de pago puede ser en bolivianos o dólares estadounidenses.

DATOS DE LA CARTERA:

- VALOR TOTAL DE LA CARTERA A SER ASEGURADA: BOB 83.807.721,03.-
- CAPITAL MÁXIMO: USD150,000.00

TASA INDIVIDUAL MENSUAL %o por mil (4 decimales) :

TASA CODEUDOR MENSUAL 1: %o por mil (4 decimales)
TASA CODEUDOR MENSUAL 2: %o por mil (4 decimales)
TASA CODEUDOR MENSUAL 3: %o por mil (4 decimales)
TASA CODEUDOR MENSUAL 4: %o por mil (4 decimales)

COBERTURAS:

COBERTURAS BÁSICAS:

- Fallecimiento por cualquier causa

- Invalidez Total y Permanente

COBERTURAS ADICIONALES:

- **Gastos de Sepelio hasta:** Bs3500.-
- **Condiciones Especiales que puedan ser cubiertas con sobre tasa como ser:**
  - Sobrepeso.
  - Actividades notoriamente de alto riesgo como ser deportes de alto riesgo.
  - Ocupaciones notoriamente de alto riesgo como ser militares, mineros, policías, guardias de seguridad, pilotos, tripulantes de vuelo y otros.

BENEFICIOS ADICIONALES:

- Aceptación de solicitudes que tengan un recargo hasta el 50% en la prima sin cobro del mismo.
- **Free cover** desde USD 1.- hasta USD 7.000.- o hasta Bs50.000.-, los solicitantes llenarán el formulario de declaración jurada de salud, sin embargo no se tomarán en cuenta los parámetros de asegurabilidad (Cuestionario de Salud, Índice de Masa Corporal, Actividad), **por lo tanto, la aceptación y pago de siniestros es automático**; los prestatarios ingresarán automáticamente al seguro siempre y cuando estén reportados en las planillas mensuales de asegurados declarados por el Tomador, estén dentro de los límites de edad establecidos, y hayan firmado el certificado de cobertura individual en señal de aceptación y adhesión al seguro.
- **Aprobación automática** sólo con llenado de la declaración jurada de salud y solicitud de seguro cumpliendo con la relación de peso estatura y no teniendo ninguna observación en el llenado de la declaración jurada de salud para créditos hasta USD 15.000.- y en moneda nacional hasta Bs105.000.-
- Cláusula de errores u omisiones para los nombres y apellidos de los asegurados y beneficiarios, incluyendo que por error operativo de algún funcionario de la entidad no incluya en las listas mensuales a todos los asegurados y/o no les debite el costo de la prima.

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD:

LIMITES DE EDADES:

Fallecimiento:

Ingreso: Desde los 18 años hasta cumplir los 70 años y 364 días

Permanencia: Hasta cumplir los 75 años y 364 días

Invalidez:

Ingreso: Desde los 18 años hasta cumplir los 65 años y 364 días

Permanencia: Hasta cumplir los 70 años y 364 días

- Créditos hasta USD 50.000.- no se requerirán exámenes médicos sólo formulario de solicitud de seguro y declaración jurada de salud.
- Suicidio causado dentro del primer año a partir del desembolso del préstamo.

Tabla de Requisitos de Asegurabilidad

EDAD	SUMA EN USD	REQUISITOS BASICOS	ELECTROCARDIOGRAMA	LABORATORIO
Hasta 65 años	Hasta 50.000	DJS	-	-